

N° : 249 -2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 28 de noviembre de 2019

8000000

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: Orden de Servicio N° 497- 2018, deriva Informe N° 006-2019-MMSG-CONTAB-OADM/PERPG-GR.MOQ, Informe N° 941-2019-GEINFRA/PERPG/GRM, Informe N° 241-2019-OPP-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 717-2019-GG-PERPG/GR.MOQ la Gerencia General Deriva el presente expediente para Proyeccion de Ato Resolutivo – Reconocimiento de Deuda.

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua.

Que, con fecha 14-09-2018, la Gerencia de Infraestructura tramita y genera el requerimiento de **“SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 06 KW A MAS.”**

Que, con Solicitud de Cotización N°624, se presenta el postor **RAFAEL DAVID SALAZAR PUMA**, para el **“SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 06 KW A MAS”**, por el monto de **Dos Mil Seiscientos (S/ 2,600.00) Soles.**

Que, con fecha 01 de octubre del 2018, se genera la Orden de Servicio N° 497- 2018, con Registro SIAF N° 2117, a favor de **RAFAEL DAVID SALAZAR PUMA.**

Que, con fecha 21 de diciembre del 2018, la Gerencia de Infraestructura genera el formato de conformidad al **“SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 06 KW A MAS”.**

Que, con Informe N°513-2018-WBZC-R.O./IIHRPQRPJR/GEINFRA-PERPG/GRM de fecha 26 de diciembre del 2018, el residente de obra remite la Conformidad al **“SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 06 KW A MAS”.**

Que, con Informe N° 0006-2019-MMSG-CONTAB-OADM/PERPG-GR.MOQ, de fecha 14 de enero del 2019 la Oficina de Contabilidad indica que en los últimos días del cierre de fin de año 2018, por recarga laboral no se logró revisar en su totalidad las órdenes de compra y de servicios, por lo que se deriva al Área Usuaría para revisión, evaluación y solicitar Reconocimiento de Deuda de ser el caso.

Que, con Informe N° 941-2019-GEINFRA/PERPG/GRM, de fecha 19 de septiembre del 2019, la Oficina de la Gerencia de Infraestructura remite el expediente para trámite de reconocimiento de deuda, otorgando conformidad correspondiente.

Que, con Informe N° 241-2019-OPP-PERPG/GR.MOQ, de fecha 04 de noviembre del 2019 la Oficina de Planificación y Presupuesto Otorga Disponibilidad Presupuestal para el gasto requerido, según el siguiente detalle:

N° : 249 -2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 28 de noviembre de 2019

CONCEPTO	DETALLE
PROYECTO	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA RIEGO PARA LA POBLACION DE QUERAPI REASENTADA EN LAS PAMPAS DE JAGUAY RINCONADA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.
SECUENCIA FUNCIONAL (META)	0029 "INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA RIEGO PARA LA POBLACION DE QUERAPI REASENTADA EN LAS PAMPAS DE JAGUAY RINCONADA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 – RECURSOS ORDINARIOS
CERTIFICACION CREDITO PRESUPUESTARIO N°	00041
MONTO TOTAL	S/. 2,600.00 soles

Que, con Informe N° 717-2019-GG-PERPG/GR.MOQ, la Gerencia General Deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el presente expediente para la Proyección de Acto Resolutivo – Reconocimiento de Deuda, de la Orden de Servicio N° 497-2018, a favor de **RAFAEL DAVID SALAZAR PUMA**, por el monto de **Dos Mil Seiscientos (S/ 2,600.00) Soles**.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de mayo del 2019, que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ de fecha 20 de septiembre del 2010 y el literal I) del Artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como adeudo del ejercicio presupuestal 2018, la obligación pendiente de la Orden de Servicio N° 497-2018 del "SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 06 KW A MAS". Reconociendo la deuda por devengados del año 2018, por el monto de **Dos Mil Seiscientos con 00/100 (S/ 2,600.00) Soles**, a favor de **RAFAEL DAVID SALAZAR PUMA**, según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DETALLE
PROYECTO	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA RIEGO PARA LA POBLACION DE QUERAPI REASENTADA EN LAS PAMPAS DE JAGUAY RINCONADA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.
SECUENCIA FUNCIONAL (META)	0029 "INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA RIEGO PARA LA POBLACION DE QUERAPI REASENTADA EN LAS PAMPAS DE JAGUAY RINCONADA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 – RECURSOS ORDINARIOS
CERTIFICACION CREDITO PRESUPUESTARIO N°	00041
MONTO TOTAL	S/. 2,600.00 soles

ARTICULO SEGUNTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la Publicación de la Presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

N° : 249 -2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 28 de noviembre de 2019

ARTICULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica. Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

00000086

